Doctor
Nelson Javier
Torres Carrillo

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOME CLEANERS S.A.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.--

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil ocho, ante mí, **DOCTOR NELSON JAVIER TORRES CARRILLO, Notario Titular TRIGÉSIMO SEGUNDO** de este Cantón, comparece, la señora **SILVIA LORENA COBOS MORILLO**, casada, de ocupación ejecutiva, domiciliada en esta ciudad, por los derechos que representa de la Compañía **HOME CLEANERS S.A.**, en su calidad de **Gerente General**, conforme lo acredita con la documentación que se agrega como habilitante.- La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, de quien doy fe conocerla en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, en este acto.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOME CLEANERS S.A.**, a la que procede como queda manifestado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste una reforma al estatuto social de una compañía anónima, el cual se contiene al tenor de las

siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Concurre a la celebración del presente instrumento, por una parte, la señorita **Silvia Lorena Cobos Morillo**, a nombre, en representación y en su calidad de **Gerente General** de la Compañía **HOME CLEANERS S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el veintidós de Agosto de dos mil ocho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil el veinticuatro de Septiembre del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de Diciembre del dos mil siete, se constituyó la Compañía HOME CLEANERS S.A., con un capital social de diez mil dólares; **B)** La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el veintidós de Agosto de dos mil ocho resolvió por unanimidad cambiar el objeto social de la misma y reformar en consecuencia, el estatuto social de la compañía para lo cual, adicionalmente, resolvieron autorizar al Gerente General de la misma, para que otorgue la escritura pública correspondiente.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora Silvia Cobos Morillo, por los derechos que representa de la compañía HOME CLEANERS S.A., declara expresamente lo siguiente: **Uno)** Que queda reformado el objeto social de la compañía en los términos acordados en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el

Doctor
Nelson Javier
Torres Carrillo

veintidós de Agosto del dos mil ocho y cuya acta forma parte de esta escritura como documento habilitante. **Dos)** Que, como efecto de lo anterior, queda reformado el artículo tercero del estatuto social de la compañía en los términos acordados en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el veintidós de Agosto del dos mil ocho. **Tres)** Que por haberlo así resuelto la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía en sesión del día veintidós de agosto de dos mil ocho, queda el Gerente General autorizado para realizar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de todo lo resuelto por la Junta, indicado en los numerales anteriores. **Cuatro)** Bajo juramento declaro expresamente que mi representada no es contratista de obra pública con ninguna empresa del Estado ecuatoriano.- Agregue Usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la validez de esta escritura.- **Firmado)** Abogado Fausto Raymond Cornejo. Registro Profesional número seis mil novecientos noventa y nueve del Colegio de Abogados del Guayas.- **ES COPIA DE LA MINUTA.-** La otorgante aprueba y ratifica en todas sus partes el contenido íntegro del presente instrumento, dejándolos elevado a escritura pública, para que surta todos sus efectos legales.- La cuantía de la presente escritura de Reforma al Estatuto Social de la Compañía Home Cleaners S.A. es indeterminada.- Quedan agregados al registro formando parte integrante de este instrumento los siguientes

documentos: Nombramiento, cédulas de ciudadanía y demás preinsertos en la presente minuta. Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a la otorgante, quien la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE.** –

SILVIA LORENA COBOS MORILLO
GERENTE GENERAL DE COMPAÑÍA HOME CLEANERS S.A.
C.C.No.: 090898795-1 C.V.No.: 015-0243
R.U.C.: 0992543140001

DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
Notario Titular Trigésimo Segundo del cantón Guayaquil

Accionista

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 0908987951

COBOS MORILLO SILVIA LORENA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION
30 JUNIO 1967
014- 0352 07919 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION 1967

ECUATORIANA****** V3333I3222
SOLTERO
SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER
SERGIO COBOS
PIEDAD MORILLO
GUAYAQUIL 25/11/2005
25/11/2017

REN 1278222
Gys

Accionista

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES PARA REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

015-0243
NUMERO

0908987951
CEDULA

COBOS MORILLO SILVIA LORENA

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTON

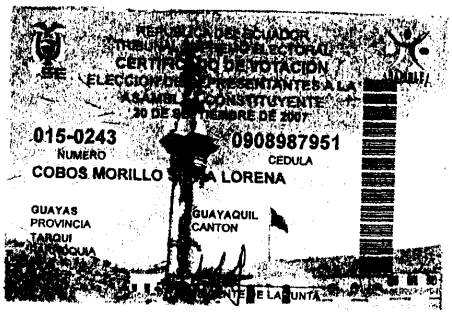

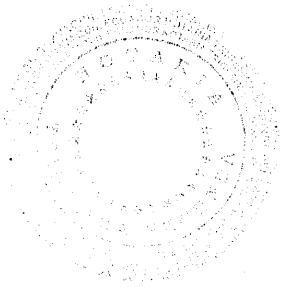

HOME CLEANERS S.A.

Guayaquil, 20 de Diciembre del 2007

Señora
SILVIA COBOS MORILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HOME CLEANERS S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted Gerente General de la misma, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores el 24 de Septiembre del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 de Diciembre del 2007.

Atentamente,

María de Lourdes Fuentes
Secretaria Ad Hoc

ACEPTO el cargo en esta misma fecha, según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 20 de Diciembre del 2007.

SILVIA COBOS MORILLO
CI. 0908987951
Nacionalidad Ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 64.574
FECHA DE REPERTORIO: 28/dic/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:30

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha *veintiocho* de Diciembre del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de ***Gerente General***, de la Compañía ***HOME*** **CLEANERS S.A.,** a favor de **SILVIA LORENA COBOS MORILLO,** a foja **150.328,** Registro Mercantil número **26.684**.

ORDEN: 64574

$ 9,30

REVISADO POR: jef

REGISTRO MERCANTIL

ABG. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOME CLEANERS S.A. CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DE 2008

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil ocho, a las quince horas, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **HOME CLEANER S.A.**, en el local social de la compañía ubicado en Avenida 2da. # 13 y Avenida 3ra. de la ciudadela Urdesa Norte, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y con la asistencia de sus accionistas, señoras Silvia Cobos de Erráez, propietaria de nueve mil novecientos noventa y nueve acciones y Karina Figueroa Cañarte, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción; todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor Dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un veinticinco por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.- Preside la Junta, por así decidirlo los asistentes, el señor Abogado Fausto Raymond Cornejo, quien se encuentra presente en la sala y como Secretario interviene la Gerente General de la Compañía Silvia Cobos Morillo.- La secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente toda el capital social de la compañía, el cual es diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica., constituyéndose en Junta Universal.- Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver el siguiente punto del orden del día: **PRIMERO**: Autorizar el cambio de objeto social de la Compañía.- **SEGUNDO**: Reformar del Estatuto Social.- Toma la palabra la Gerente General de la compañía y manifiesta que, en virtud las reformas legales que se han dado en los últimos meses, es necesario actualizar el objeto social de la compañía, para lo cual pone a consideración de los accionistas el texto del nuevo objeto social, el cual, luego de cortas deliberaciones y atendiendo la urgencia de continuar con la actividad de la empresa de acuerdo a las normas legales vigentes, la Junta resuelve por unanimidad aprobar la reforma al objeto social de la compañía.- Inmediatamente se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, para lo cual el presidente Ad-Hoc de la Junta manifiesta que en virtud de la resolución anterior es necesario reformar el artículo tercero del estatuto social, para lo cual, pone a consideración de los accionistas, el siguiente texto: ***ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-*** *El objeto social de la compañía será dedicarse a las actividades complementarias de limpieza tanto en hogares como en oficinas.- En general, para el cumplimiento de sus fines podrá celebrar los contratos y toda clase de actos jurídicos permitidos por la Ley.-* Los accionistas, una vez que han deliberado sobre este punto del orden del día, **resuelven por unanimidad** aprobar la reforma del artículo tercero del estatuto social con el texto indicado anteriormente.- Finalmente, la Junta de Accionistas autoriza por unanimidad al Gerente General de la empresa para que suscriba la correspondiente escritura pública y realice todas las gestiones legales para el perfeccionamiento jurídico de todas las resoluciones de esta Junta.- Finalmente, la Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: 1) Lista de asistentes y número de acciones que representa y 2) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la

misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Accionista.- Presidente y el suscrito secretario que certifica.- f) Silvia Cobos de Erráez; f.) Karina Figueroa Cañarte f.) Fausto Raymond Cornejo.-

CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que consta en los archivos de la compañía - Guayaquil, 22 de agosto de 2008 .-

Sra. Silvia Cobos Morillo
GERENTE GENERAL-SECRETARIA
DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA HOME CLEANERS S.A.

Doctor
Nelson Javier
Torres Carrillo

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de **REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOME CLEANERS S.A,** que sello y firmo en la ciudad de Santiago de Guayaquil, el veintisiete de Agosto del dos mil ocho.-

Dr. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
Notario Titular Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil
República del Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 4** DE LA RESOLUCION NUMERO **08-G-IJ-0006221** DEL SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **17 DE SEPTIEMBRE DE 2.008,** POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÙBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA QUE SE DENOMINA HOME CLEANERS S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **24 DE SEPTIEMBRE DE 2007**.

GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 17 DEL 2.008

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

Doctor
Nelson Javier
Torres Carrillo

***DOY FE**: Que en esta fecha, en la matriz de la escritura publica de **REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOME CLEANERS S.A.** celebrada ante mí el veintiséis de agosto del dos mil ocho, que se encuentra en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, he tomado nota de la resolución número cero ocho - G – IJ- cero cero cero seis dos dos uno dictada el diecisiete de septiembre del dos mil ocho por el Abogado Juan Antonio Brando Álvarez, Subdirector del departamento Jurídico de Compañías de Guayaquil.- Dado en Santiago de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Septiembre del dos mil ocho.*

NELSON JAVIER TORRES CARRILLO, DR.
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 51.556
FECHA DE REPERTORIO: 23/Sep/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:35

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintitrés de Septiembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 08-G-IJ-0006221,** dictada el **17 de Septiembre del 2008,** por el **Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Alvarez,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **HOME CLEANERS S.A.,** de fojas **116.487 a 116.501,** Registro Mercantil número **20.525.- 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 51556

$ 23.44

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA